

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 08/07 CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2007.**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Hora inicio: 20:10 h
Carácter de la Sesión: Extraordinaria
Finalización: 21: 45 h

Asistentes:

- **Presidente:** D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- **Concejales:**
- D^a Remedios Canales Zaragoza.
- D. Francisco Rodríguez Bernabeu.
- D. María Dolores Martínez Garri.
- D. Francisco Lillo Ávila.
- D^a Almudena Guilló Fernández.
- D. Manuel Illán Cutillas.
- D^a Inmaculada Concepción Martínez López.
- D. José Luis Estañ Pérez.
- D. Salvador Guirao Sánchez.
- D. Gaspar Serrano Estañ.
- D^a M^a Dolores Riquelme Maciá
- D. Leticia García Baeza.
- D. Francisco José Torres Salinas.
- D^a. M^a del Mar Martínez Cortés
- D. Ángel Ruiz Cruz.
- D. José Manresa Pina.

Secretaria: D^a. Sara Bordería Casanova

Interventora: D^a María Dolores Ramón Gil.

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 25 de octubre de 2007, siendo las 20.10 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Javier Pérez Trigueros, asistido de la Secretaria D^a Sara Bordería Casanova.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde – Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el orden del día:

Abre la sesión el Sr. Alcalde para aclarar que hay dos mociones de IU-Los Verdes, una sobre el 0,7% y otra sobre el AVE, que se metieron por urgencia en el último Pleno y que no se llegaron a debatir, y conforme establece el ROM se han de incluir en el próximo pleno ordinario, pero debido a una confusión no se han incluido en el Orden del Día, y quiero aclarar que al finalizar los puntos del orden del día se verán. Por otro lado como en todos los plenos ordinarios se pone el punto de aprobación de actas anteriores, pero no vienen a este pleno, sólo hay un acta pendiente, la del último pleno pero no se ha traído, no hay actas.

I.- ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, PASADIZO DE LA IGLESIA.

El Pleno de la Corporación acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma con 16 votos a favor (Grupo del PP, y PSOE) y 1 abstención (Grupo IU-Los verdes), entre otros el siguiente acuerdo:

Aceptación de la cesión de la parcela de 80,23 m2, sita entre la Iglesia de San Martín y el “Edificio Grau” de Callosa de Segura, para pasaje peatonal, cedida por D. José Luis Marhuenda Sanchis en representación de “Promotora de Inmuebles y Espacios Urbanos S.L.” (escritura de cesión nº 202 de fecha 06-02-2001 ante la Notaria D^a. Elvira Lillo Soriano).

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. José Luis Están diciendo que se trata de un mero trámite para la aceptación en pleno de la cesión del pasadizo San Martín para su inscripción en el registro de la propiedad.

A continuación el Sr. Francisco José Torres interviene para decir que si pasa a titularidad municipal no hay problema.

Toma la palabra el Sr. José Manresa para decir en primer lugar que pese al problema que tiene de acudir a las Comisiones Informativas que convocan las distintas concejalías, echa en falta la celebración de éstas en algunos puntos que hoy se traen a pleno, y en este en concreto, ya que no tengo datos suficientes para poder valorar las condiciones de la cesión, siquiera algún informe técnico, o convenio de cesión, por ello se va a abstener.

Responde el Sr. José Luis Están para decirle que fue a la Junta de Portavoces y sabía que puntos iban, ¿Qué informe le hace falta habiendo una escritura notarial? Es inentendible

Le contesta el Sr. José Manresa diciendo que si se hubiera presentado en una Comisión Informativa hubiera hecho unas preguntas, se hubiera tratado el tema de las liquidaciones municipales que no vienen detalladas en la escritura, no lo entiendo.

El Sr. Alcalde interviene y dice que entiende que Izquierda Unida tiene que ponerle pegas a todo, pero en la escritura lo pone todo, está escriturado del 2001 y ya es nuestro, falta inscribirlo, las liquidaciones y convenios ya se hicieron en su momento.

II.-ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, LOCAL EN EL BARRIO DE CALLOSILLA.

Visto el escrito presentado en fecha 10 de marzo de 2006, por D. Emilio Vicente Almarcha en representación de la mercantil “Urbanizadora Virgen del Camino S.L.”, en el que expone que en un terreno de su propiedad sito en C/ Virgen del camino s/n “La Callosilla” de este término municipal se propone construir un edificio para 13 viviendas unifamiliares, garajes y local, según proyecto básico presentado en el Ayuntamiento para la obtención de la correspondiente licencia municipal, y se compromete a la cesión al Ayuntamiento en propiedad del local que se va a construir para que sea utilizado como Centro Social por los habitantes de la Virgen del camino “La Callosilla”

El Pleno de la Corporación acordó, por unanimidad de todos lo asistentes, con 17 votos, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma:

Aceptación de la cesión del local de 80,73 m2 de superficie construida, según plano adjunto a la presente, sito en Virgen del camino s/n “La Callosilla”, para Centro Social, cedida por D. Emilio Vicente Almarcha en representación de “Urbanizadora Virgen del camino S.L.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. José Luis Están para decir que lo primero es el agradecimiento público a María Almarcha, callosina auténtica, que en un terreno de su propiedad en Callosilla tuvo la gentileza de poner una condición: que el día que se construya uno de los bajos, cederlo libre de gastos y cargas al Ayuntamiento con sus permisos de obras pagados y el Pleno tiene que aceptarlo.

A continuación interviene el Sr. Torres para agradecer a la propietaria la donación que ha hecho, es un regalo y nos gustaría que se velase y se ponga en funcionamiento y que siempre sea utilizado como bien municipal.

Toma la palabra el Sr. José Manresa diciendo que entiende que la cesión se efectúa sin contraprestaciones ni cargas y se alegra de que todavía haya personas que cedan al pueblo de Callosa un local para uso social, a continuación pregunta si el local está construido ya, y si la cesión es en abstracto.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que ya está prácticamente acabado, no se nos ocurriría nunca aceptar algo que no existe. Maria Almarcha es una persona que quiere mucho a su pedanía y barrio. En Callosilla hay una zona deportiva porque ella ha cedido un banal, ha habido colegio porque ella ha estado pendiente, un lugar de reuniones (la casa del Obispo Almarcha). En su momento propondremos hacer un reconocimiento oficial y público a esta persona tan altruista.

III.- CONSTITUCIÓN COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS PARA LA ESTACIÓN DEPURADORA

Visto el escrito recibido por la Confederación Hidrográfica del Segura, Area de Calidad de Aguas, Gestión Medioambiental e Hidrológica, comunicando que se está tramitando la autorización de vertido de efluentes de la EDAR conjunta de Callosa de Segura, figurando como titular del vertido el Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Considerando que la autorización provisional que data de 1987, necesita de la oportuna revisión conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria 2ª del R.D. 606/2003, y se deben presentar ante el citado organismo la solicitud y formularios de la declaración de vertido.

Considerando que se trata de una EDAR de uso conjunto para los municipios de Callosa de Segura, Cox, Granja de Rocamora, Redován y Rafal, y todos ellos deben constituirse en Comunidad del Usuario de Vertido y presentar de forma conjunta la documentación acompañada de Proyecto de las instalaciones de depuración, y autorización de los titulares del cauce privado al que está previsto verter, así como solicitud de constitución de Comunidad de Usuarios de Vertido, adjuntan un modelo de estatutos.

El Pleno de la Corporación acordó, por unanimidad de todos los asistentes, con 17 votos, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma:

1º.- Aprobar la constitución de una Comunidad de Usuarios de vertido para la estación Depuradora de los municipios de Callosa, Cox, Granja de Rocamora, Redován y Rafal.

2º.- Designar al Ayuntamiento de Callosa de Segura, como titular del vertido, sede de la Comunidad, facultándoles para impulsar desde el mismo expediente administrativo.

3º.- Designar titular al Alcalde del Ayuntamiento, Fco. Javier Pérez Trigueros, y suplente al Concejal de Servicios, Salvador Guirao Sánchez, como representantes del Ayuntamiento de Callosa de Segura en la Comunidad de Usuarios de Vertido para la estación Depuradora de los municipios de Callosa de Segura, Cox, Granja de Rocamora, Redován y Rafal.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene en primer lugar el Sr. Salvador Guirao para comentar la moción cuyo objetivo es constituir la Comunidad de Usuarios de vertido; la depuradora data del año 1999, pero la Diputación y la Consellería tienen prevista la ampliación. Se han detectado vertidos de la red de alcantarillado que no están en condiciones, y la constitución de esta comunidad de usuarios sirve entre otras cosas para que tengamos una herramienta para luchar contra esto y sancionar a las industrias que incumplan la normativa.

El Sr. Francisco José Torres interviene para decir que están de acuerdo con el objeto de la mancomunidad, íbamos a preguntar si estaba prevista la ampliación que ya lo ha dicho el Concejal.

Continúa el Sr. José Manresa y plantea varias dudas: si Redován se constituye en marzo, Cox en febrero, he de suponer que la confederación hidrográfica también. Lo requirió a Callosa dando un plazo de 6 meses y ha pasado año y medio, creo que estamos fuera de plazo.

Contesta el Sr. Alcalde para que decir que no le vamos a contestar a ninguna, usted estuvo en la Junta de Portavoces, ¿porqué no las planteó allí?. Usted supone que porque Cox la haya aprobado hace año y medio nosotros también la teníamos que haber aprobado, porque lo dice usted ¿no?. La depuradora se va a ampliar porque se ha quedado pequeña, por parte de la Consellería y de la Entidad de Saneamiento se ha actuado muy rápidamente, de hecho ya están con el tema de las expropiaciones; precisamente por esto con más motivo y por el macro juicio de las denuncias de los vertidos hemos de constituir la mancomunidad, de no haber surgido estos problemas no hubiese sido necesario porque el control de vertidos se realiza tanto por la Entidad de Saneamiento como por la Confederación, la Mancomunidad es una herramienta más.

IV.-ADHESIÓN SI PROCEDE, AL CONVENIO MARCO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El Pleno de esta Corporación, adoptó por unanimidad de los asistentes, con 17 votos a favor, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, el siguiente acuerdo:

Solicitar la Adhesión al Convenio Marco de fecha 22 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 142 de fecha 14 de junio de 2007, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana nº 5.525 de fecha 1 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Valenciana, para la colaboración en la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de dicha comunidad

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. José Luis Estañ para decir que el Pleno ya votó la adhesión de la ventanilla única, y le remitió documentación a Valencia y la Generalitat nos comunicó que estaba a punto de caducar y era más interesante esperar para adherirnos al nuevo que no tener que volver a remitir toda la tramitación de nuevo. Surgieron dudas en cuanto a las compulsas, esto consiste básicamente en que cualquier ciudadano que quiera hacer algún trámite del

Ayuntamiento, Comunidad Valenciana, Generalitat Valenciana y sus organismos, o administración del estado lo podrán hacer en Callosa así como compulsar la documentación que adjunten, siendo los trámites más cortos y menos farragosos y los ciudadanos no tendrán que trasladarse, acercando de este modo la Administración al ciudadano.

Continúa el Sr. Francisco José Torres para decir que oído al Concejal de Hacienda sólo encontramos ventajas, ya lo votamos a favor en su día y como la práctica del día a día nos dice que continuamente el ciudadano en otras tiene que hacer trámites en otras administraciones renovamos nuestro voto.

El Sr. José Manresa interviene para decir que está de acuerdo con todo lo que se ha comentado sobre este punto.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO ENTRE LA AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN EN ESTE MUNICIPIO DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

El Pleno de esta Corporación, adoptó por unanimidad de los asistentes, con 17 votos a favor, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, el siguiente acuerdo:

Aprobación del convenio que se adjunta a la presente, entre la Agencia Valenciana de Turismo y el Ayuntamiento de Callosa de Segura para la instalación de una Oficina de Información Turística.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones

El Sr. Manolo Illán interviene para explicar que con el objetivo de llevar a cabo la promoción turística de nuestro municipio, y fomentar la información turística en necesario crear una oficina de información turística en nuestro municipio, integrada dentro de la red turist info de la Agencia Valenciana de Turismo; ello nos permitirá tener información turística de nuestro municipio y también del resto de municipios de la Comunidad Valenciana. Ello se canalizará a través de la firma de un convenio, que se trae a pleno para su aprobación, entre la Agencia Valenciana del Turismo y el Ayuntamiento. A continuación da lectura de las obligaciones de ambas partes.

Continúa el Sr. Angel Cruz para decir que consideran imprescindible estar integrados en esta red y disponer de oficina propia, así como disponer del personal adecuado que informe a los turistas, por lo cual votamos a favor.

Interviene el Sr. Manresa para agradecer al concejal que haga estas Comisiones en horario asequible para él, y teniendo en cuenta que en esa comisión voté a favor, también lo voy a hacer aquí, simplemente esperar que el

proceso de selección de personal sea transparente, bajo los principios de mérito y capacidad.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL P.S.O.E SOBRE SERVICIO DE PEDIATRÍA EN EL CENTRO DE SALUD DE ESTA LOCALIDAD.

Vista la Moción presentada en fecha 22 de octubre de 2007, por el Portavoz del Grupo Socialista Municipal D. Francisco José Torres Salinas

Considerando la atención pediátrica deficiente que reciben los niños/as de esta localidad, debido al colapso que tiene la sanidad actual por el incremento de la población

Considerando que para tener una calidad de atención médica es necesario cumplir con la ratio que marca la propia Conselleria de Sanidad, que estima un pediatra para 956 pacientes, 900 en el acuerdo firmado con el Consejo Autonómico del Colegio de Médicos de nuestra Comunidad el 25 de abril de 2007

Considerando que en estos momentos existen en nuestra ciudad dos pediatras que cubren los 2.976 niños/as, lo que supera con creces lo marcado por la Conselleria de Sanidad y el acuerdo anterior, reduciendo el tiempo en detrimento de la calidad y la intensidad de una atención sanitaria mínima

El Pleno de la Corporación acordó, por unanimidad de todos los asistentes, con 17 votos, lo que conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma:

1º.- Instar a la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana a que destine otro pediatra para que se atienda en mejores condiciones a los pacientes de pediatría y, sobretodo, ganar en calidad de atención médica.

2º.- Trasladar este acuerdo a dicha Consellería para su conocimiento.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene en primer lugar la Sra. M^a del Mar Martínez para decir que la moción lo pone claro con datos, a continuación la comenta un poco. Ha habido un aumento de la población infantil, y continuamos con dos pediatras sólo para atender a todos los niños, los cuales se ven desbordados, lo cual unido a las urgencias y la época de verano donde se tienen que repartir a los pacientes hace que se cree una situación que ha hecho que los padres se desesperen y presenten quejas; el Director del área 20 cuando vino a visitar las nuevas instalaciones anunció que se iba a desalojar la sala del dentista para poner un nuevo pediatra, lo que pone de manifiesto la gravedad y necesidad de solucionar el problema, y que en Callosa no se cumplen las ratios marcadas por la legislación y es necesario un tercer pediatra para mejorar el servicio de los pacientes.

Continúa el Sr. José Manresa para decir que es buena idea que seamos sensibles a las necesidades de ciudadanos y niños, por tanto nos adherimos.

Toma la palabra la Sra. M^a Dolores Riquelme para decir que es un problema que nos ocupa a todos. Recordar que el PP en la legislatura anterior abordó la ampliación del centro de salud que no es nuestra responsabilidad sino de la Consellería, pero como era bueno y necesario para Callosa se llevó a cabo.

Como ha dicho M^a del Mar existe un compromiso por parte del Director del área 20, del director médico de que Callosa tenga y cuente con un pediatra más, pero no contamos con ello porque no hay pediatras. Lo que quiere el equipo de gobierno es dar y mejores servicios a los ciudadanos de Callosa.

Contesta el Sr. José Luis para aclarar que el PP y así en Junta de Portavoces se decidió incluir esta moción porque también vemos que es necesario. Estamos conforme con el espíritu de la moción pero M^a del Mar ha ido más allá, parece que al Ayuntamiento no le interese lo que está pasando, pero como ha dicho ya la Concejal de Sanidad nadie puede achacarle al equipo de gobierno y al Ayuntamiento la más mínima objeción en cuanto a la sanidad, como se ha dicho se ha abordado la ampliación del Centro de Salud porque se cree en la sanidad pública haciéndose cargo de una serie de cuestiones que no eran nuestra competencia. Además ha dicho que el dentista se va a suprimir para poner un nuevo pediatra, lo cual no tiene nada que ver uno con el otro. Por tanto que quede claro que por parte del Ayuntamiento no ha habido dejadez en esta materia, hay un grave problemas de facultativos, no hay pediatras disponibles, si así lo hubiere el director médico ya lo hubiera dispuesto para Callosa.

A continuación interviene la Sra. M^a del Mar y dice que se ha explicado mal, el dentista se traslada arriba, y sino lo ha dicho antes lo dice ahora, reconociendo el esfuerzo que hizo el equipo de gobierno con la ampliación pero es nuestra responsabilidad recordar la existencia de este problema.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que por el aumento de la población en pocos años, hay ciertas especialidades médicas muy deficitarias, una de ellas pediatría, anestesistas, pero nunca se nos podrá achacar dejadez en esta materia, de hecho en la ampliación se ha puesto un servicio de salud mental y servicio de odontología infantil, no se ha puesto pediatras porque no hay disponibles, pero no por una cuestión de sensibilidad, ya que esos servicios son incluso más caros económicamente; el aumento de la población infantil inmigrante hace que la pediatría sea una especialidad muy requerida pero el compromiso de la Consellería y del Director Médico es que en cuanto haya disponibles Callosa tendrá pediatras.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN IU-LOS VERDES SOBRE APORTACIÓN PARTIDA “SOLIDARIDAD INTERNACIONAL CON EL TERCER MUNDO” PRESUPUESTOS 2007 PARA AYUDA AL TERREMOTO 15 DE AGOSTO 2007 DE PERÚ.

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en fecha 24 de agosto de 2007, en la que propone la adopción los siguientes acuerdos:

1º.- Destinar íntegramente la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Callosa de Segura “Solidaridad Internacional con el Tercer Mundo”, de los presupuestos municipales 2007, para paliar los efectos del terremoto que el día 15 de agosto de 2007 asoló la costa Sur de Perú, convirtiendo el valor económico de dicha aportación en los elementos básicos y necesarios que precisan los habitantes de dicha zona afectada (alimentos, agua, medicinas, ropa....)

2º.- Debido a la gravedad y urgencia de la situación, realizar nuestra aportación de forma inmediata y a través de algunas de las organizaciones sin ánimo de lucro de nuestra localidad como Cruz Roja o Cáritas, o a través del Obispado de Orihuela.

3º.- Librar la partida presupuestaria mencionada de manera inmediata, dando cuenta de ello en la próxima sesión del Pleno de la Corporación.

El Pleno de la Corporación acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 13 votos en contra (Grupo del PP), 3 abstenciones (Grupo del PSOE) y una a favor (IU-Los Verdes): no aprobar la moción presentada por IU-Los Verdes en fecha 24 de agosto de 2007, sobre aportación partida “Solidaridad Internacional con el Tercer Mundo” presupuestos del 2007, para ayuda al terremoto de Perú.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. José Manresa y dice que fue registrada en agosto por su urgencia aunque todavía sigue siendo vigente, con esta moción sólo pretendemos ser solidarios con una zona castigada por el infortunio, por la miseria y el hambre; solo si se les ayudaran en su lugar de origen conseguiríamos que no tengan que emigrar a países como el nuestro con lo que ello conlleva tanto para ello como para nosotros. Le debemos mucho a la inmigración sobretodo a los países iberoamericanos por eso estamos obligado a devolverles el progreso que hemos alcanzado con su ayuda.

El Sr. Alcalde interviene para decir que vino por urgencia al último Pleno. Bajo ningún concepto este equipo de Gobierno va a permitir que nos llamen mas o menos solidarios por apoyar o no esta moción. Desgraciadamente hay muchos países que necesitan ayuda y no podemos dejar de lado nuestros compromisos firmados, como el Convenio con la Fundación Mainel firmado en el Ayuntamiento de Almoradí entre varios ayuntamientos por el que se destinaban 29.160 euros del año 2007 y 29.160 euros del año 2008 para la construcción de un Centro Social llamado “Vega Baja” en Nicaragua; este convenio está firmado y lo único que se me ocurre es anular estos compromisos para poder utilizar este dinero a Perú y decirle a Nicaragua que se espere un par de años y que ese centro que ya está en construcción que lo paguen como puedan; hay ayuntamientos, instituciones, medios, incluso IU podría haber promovido algo para recaudar

fondos para Perú, muchos hubiéramos colaborado. Evidentemente no podemos dejar de lado nuestros compromisos adoptados, hay que ser serios en estos temas, pero además no pides una parte no, pides la partida completa.

Contesta el Sr. Francisco José Torres diciendo que vemos con buenos ojos cualquier aportación económica que se pueda otorgar a un país que sufra una desgracia y demostrar nuestra solidaridad, lo que pasa que la inclusión de estas dos mociones de esta manera nos impiden conocer en profundidad cuáles son los acuerdos que se piden y no podemos adoptar un criterio de forma tan rápida, y además no queremos que se rompan acuerdos adoptados con otros países que también lo necesitan, y no queremos excluir la posibilidad de si se puede ampliar la ayuda, pero por la forma de presentar la moción como he dicho nos vamos a abstener.

VIII.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN IU-LOS VERDES SOBRE CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE EN URBANISMO PARA FINANCIAR LAS ACTUACIONES SOTERRAMIENTO LINEA AVE.

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de fecha 24 de agosto de 2007, en la que propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que, en la próxima sesión del Pleno de la Corporación, el Ayuntamiento de Callosa de Segura apruebe su “buena disposición” para alcanzar un acuerdo con el resto de Administraciones Públicas con competencias en materia de Urbanismo que haga posible la suscripción de un Convenio con dichas Administraciones sobre la financiación de las actuaciones que den como resultado el soterramiento de la línea del AVE a su paso por nuestra localidad.

La aprobación de dicho compromiso supone la iniciación de los trámites necesarios para determinar los trámites necesarios para determinar los términos de dicho convenio tanto con la Secretaría de Estado de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana.

2º.- Que nuestro Ayuntamiento se comprometa, por tanto, a asumir la parte del convenio que le corresponda como Administración con competencias también en materia urbanística, realizando el máximo esfuerzo posible que permita afrontar la situación económica, técnica y administrativa que requiera el Convenio.

3º.- Dar cuenta de estos acuerdos al Ministerio de Fomento y a la Generalitat Valenciana con el fin de iniciar dichos acuerdos.

El Pleno de la Corporación acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con 13 votos en contra (Grupo del PP), 3 abstenciones (Grupo del PSOE) y uno a favor (IU): no aprobar la moción presentada por IU-Los Verdes en fecha 24 de agosto de 2007, sobre el Convenio entre Administraciones relativo a la financiación de las actuaciones que den como resultado el soterramiento de la línea del AVE a su paso por nuestra localidad.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. José Manresa interviene para decir que lo que se pretende con esta moción es comprometer a la Corporación, si puede ser, en la necesidad de agotar todas las vías posibles para conseguir que se sotierre el tren de alta velocidad a su paso por Callosa, al igual que lo están consiguiendo en Orihuela; es muy difícil conseguir el soterramiento por la falta de disposición del gobierno central, pero no podemos ni debemos rendirnos por algo que nos perjudicaría, no se trata de un ruego de IU-Los Verdes sino de todo el pueblo de Callosa que exige soluciones reales, todos queremos lo mejor para nuestra ciudad, no consintamos que llegue el día en que ya no se puede hacer nada.

Contesta el Sr. Francisco José Torres para decir que no tenemos la moción y me tengo que remitir a lo que he comentado en la moción anterior; una moción sobre un tema tan importante e interesante no la tenemos ni en papel, no entiendo muy bien los acuerdos que propone, es difícil adoptar así una postura, pero en el pleno que tuvo esta Corporación en enero de este mismo año ya se adoptó un acuerdo sobre este tema, y aún estamos a la espera de la solución del contencioso-administrativo. Por otro lado el Gobierno Central ha cumplido con lo establecido en la ley de exponer al público el proyecto y no se ha presentado por nadie ningún recurso, y por ello no creo que se oponga, el camino que nos queda ahora es otro que es el que estamos intentando; lo que está haciendo el gobierno central es convertir a España en el 2010 en el país del mundo líder en líneas de alta velocidad. Nos tenemos que abstener por lo que ya he comentado.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que ya lo comentó en el Pleno anterior, lo que se pide es aprobar “la buena disposición” del ayuntamiento a llegar a un convenio. El Ayuntamiento ya alegó al primer trazado de AVE de diciembre de 2003, que se soterrara a la entrada y a la salida y todos menos Democracia Socialista votamos; desde luego lo que no hemos hecho es rendirnos sin luchar, pero vamos a esperar a que se inicie la batalla. Aquí estamos todos los días trabajando con el tema del AVE, lo que no queremos es alarmar a la gente, porque hay mucha gente que sin saber está hablando del tema bajo la apariencia de su preocupación por el medio ambiente y lo que ocurre es que sus propiedades se ven afectadas, lógico también; estamos cumpliendo y alegando todos los plazos, y ahora ¿se nos ha hecho tarde? ¿Dónde estaban cuando se abrieron los plazos para alegar y recurrir? Izquierda Unida votó a favor también con el trazado por la sierra. Nuestra postura es la que ya se aprobó en Pleno. No se puede decir que sea por falta de información, no se alegó en su momento. Si finalmente el trazado definitivo es perjudicial para Callosa nos pondremos a hacer lo que haga falta.

“La buena disposición” se sobreentiende siempre, y luego dice la moción que nos comprometamos a aportar nuestra parte , ¿aportar cuánto?.¿qué?, cuando tengan algo concreto lo estudiaremos.

Contesta el Sr. José Manresa y dice que menos mal que era “buena disposición” si llega a ser algo concreto; recordar que IU-Los Verdes a finales de agosto sí que presenta un recurso contencioso-administrativo ante el ministerio de fomento contra el trazado del AVE.

Por último el Sr. Alcalde interviene para decir que los recursos hay que fundamentarlos técnicamente, con un folio diciendo que no se está de acuerdo no basta; se están presentando ahora lo que se tenía que haber presentado hace tiempo, cuando muchos van nosotros, como Ayuntamiento porque es nuestra responsabilidad, ya hemos vuelto, lo tenemos todo perfectamente encauzado, y ya hemos paralizado en varias ocasiones los estudios geotécnico en la sierra, eso ya es una medida de presión, haremos todo lo que haya que hacer.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene en primer lugar la Sra. M^a del Mar Martínez para formular un ruego: que en el Colegio Rafael Altamira se habilitó el año pasado una nueva aula para niños de preescolar y se han detectado problemas de calefacción, que ya los hubo el año pasado; los padres lo comentaron a la dirección y la dirección habló, dicen los padres, del tema con la Concejal, y el ruego es que se tenga en consideración porque es un gasto de unos doscientos, trescientos euros que los niños estén en condiciones más idóneas para dar las clases, y en esta edad son más propensos a caer enfermos, aunque sabemos que no es competencia de la concejalía, pero tenerlo en consideración.

Contesta la Sra. Concejal de Cultura, M^a Dolores Martínez, para decir que se ha dicho a las madres, y creo que tú tienes constancia de ello, que esta Concejalía se comprometía a que si el centro no lo asumía, los niños no se iban a quedar muertos de frío pese a no ser nuestra competencia y que conste que lo sé desde hace una semana; si el año pasado también tuvieron ese problema lo ignoraba. La dirección dijo que iban a poner unas catalíticas que creemos que no es lo más apropiado para niños pequeños, se le ha dicho por activa y por pasiva que asuman el gasto y si es cierto que de verdad no pueden aquí estamos para hacer frente. Lo que está claro es que siempre hemos dicho que queremos lo mejor para los niños de Callosa y lo demostramos día a día y no se van a quedar pasando frío.

Continúa la Sra. M^a del Mar diciendo que no sabía lo que había hablado con los padres.

Contesta la Sra. Concejal de Cultura, M^a Dolores Martínez, para decir que cree que ayer un funcionario del ayuntamiento se lo comentó por eso le ha dicho que creía que tenía constancia.

La Sra. M^a del Mar Martínez continúa diciendo que ese funcionario es Fenoll pero de ese tema no habló.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para explicar unos Informes de Diputación Provincial, que en el pleno de esta misma mañana se han aprobado tres planes provinciales:

- Plan de Instalaciones Deportivas 2007-2009: se ha aprobado la reforma integral de las instalaciones existentes, que tenía un presupuesto aproximado de 950.000 €

y se ha aprobado la concesión de una subvención del 50%.

- Plan de Infraestructuras Culturales: se ha aprobado la remodelación y ampliación de museos municipales, el del cáñamo y el arqueológico, el importe de la solicitud fueron 340.000 € aproximadamente , y nos han subvencionado el 50%.

- Plan de instalaciones y equipamientos: solicitamos la obra de ampliación del Ayuntamiento con un presupuesto de 370.000 € aproximadamente, y nos han aprobado el 75%.

Hemos tenido suerte de estar incluidos en los tres, el único municipio de la provincia de Alicante. Se dará cumplida información tanto al Pleno como a la ciudadanía de la tramitación.

El Sr. Francisco. José Torres a continuación comenta que esa información que has dado se ha aprobado en Pleno de esta mañana por unanimidad de todos los grupos políticos, incluido el PSOE. Nos alegramos.

Contesta el Sr. Alcalde para decir que es cierto, pero nosotros presentamos las solicitudes de subvención como siempre con la tramitación que se prevé en las bases.

No habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las 21:45 horas del día arriba indicado, de lo que yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

VºBº
EL ALCALDE